ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN



LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI DELEGADO FEDERAL EN SONORA PRESENTE

Número de Solicitud: 146-SGPA-006 /2018 Fecha: 02 de Mayo de 2018. Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146-SGPA-006 /2018

Periodo: 25 de Abril de 2018

✓ Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):

Verificación de existencia de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales en el vaso de la Presa El Molinito, Municipio de Hermosillo y Ures, Sonora

✓ Breve resumen de las actividades realizadas:

Se hiso recorrido de verificación en compañía de guía de poblado aledaño y técnico responsable de la cuantificación de los volúmenes. Se recorrió en vehículo y a pie de acuerdo al acceso que ofreciera la vegetación y las condiciones del suelo. Se encontraron áreas con vegetación de arbolado muerto de mezquite y otras con vegetación leñosa muy exuberante compuesta principalmente por denominado pino salado o casuarina (*Casuarina sp*), especie leñosa invasora de origen australiano, esta área ofrece arbolado seco, resultado de la última inundación ocurrida en 2014, así como arbolado menor; también se encontró área cubierta con Tamarix, vegetación leñosa semiarbustiva. Se encontraron área de siembra dentro del área con infraestructura que da señas de inundación en paredes; en otras áreas se observa mezquite y vinorama seco debido a inundación de 2014, pero también de mezquite verde que ha prosperado en razón de las bajas presipitaciones de los últimos años. Es de observar que una temporada de presipitaciones fuertes puede ser constitutivo de embalsar y problemas en los pueblos de contiguos al vaso de la presa

✓ Conclusiones:

Aun y cuando existe vegetación verde y material seco, así como áreas de siembra, se vuelve necesaria la extracción y eliminación de material leñoso para mejorar condiciones hidráulicas del área de inundación de la presa El Molinito ya que en situación extrema de presipitaciones atípicas en las avenidas puede ser constitutivo de desastres por retención y bloqueo de agua.

✓ Resultados obtenidos:

Derivado de la visita y verificación realizada se encontraron condiciones y volúmenes factibles de aprovechar, independientemente de las características de riesgo que pueda haber por la abundancia de material muerto y vivo por lo que es conveniente su extracción.

✓ Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:

Se tiene certeza sobre las características del área inundable y la existencia de material leñoso por lo que es posible la expedición de constancia para extracción de material leñoso que se solicita.

ATENTAMENTE

J. LUIS BENITO ROSAS ORTIZE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

O 2 MAY 2018

DRITIZ E C E D

D E L E G A C I O N

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.